

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCI		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021	
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA	
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18	
N° 15.858		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199	
Tirada de 350 ejemplares ***		Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		DIRECCION Y ADMINISTRACION	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>					
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 582 del 03/03/00 - Accidente de trabajo	1245
S.G.G. N° 584 del 03/03/00 - Declara Huésped de Honor al señor Vicepresidente de la Nación, Lic. Carlos Alvarez	1245

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 575 del 03/03/00 - Autorización: Creación nueva división	1246
M. Ed. N° 576 del 03/03/00 - Autorización: Creación nueva división	1246
M. Ed. N° 577 del 03/03/00 - Autorización: Creación nueva división	1246
M. Ed. N° 578 del 03/03/00 - Autorización: Creación nueva división	1246
M. Ed. N° 579 del 03/03/00 - Accidente de trabajo	1246
M. Ha. N° 580 del 03/03/00 - Rechaza recurso de alzada	1247
M.S.P. N° 583 del 03/03/00 - Decreto N° 1.034/96: Modificatoria de cargo	1247

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 56 D del 02/03/00 - Carta de Servicios de la Secretaría de Financiamiento Internacional	1247
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 55 D del 29/02/00 - Decreto N° 315/99: Modificatoria	1248
S.G.G. N° 57 D del 02/03/00 - Prórroga de afectación de personal	1248
M.S.P. N° 58 D del 03/03/00 - Prórroga de afectación de personal	1248
M.S.P. N° 59 D del 03/03/00 - Beneficios jubilatorios	1248
M.S.P. N° 60 D del 03/03/00 - Beneficios jubilatorios	1249
M.S.P. N° 61 D del 03/03/00 - Beneficios jubilatorios	1249
M.S.P. N° 62 D del 03/03/00 - Aceptación de renuncia	1249
M.S.P. N° 63 D del 03/03/00 - Aceptación de renuncia	1249
M.S.P. N° 64 D del 03/03/00 - Beneficios jubilatorios	1249

EDICTOS DE MINAS

N° 548 - Santa Rita I - Expte. N° 16.255	1249
N° 420 - Andrea - Expte. N° 14.988	1251

CONTRATACION DIRECTA

N° 534 - Gendarmería Nacional - Escuadrón 22 de San Antonio de los Cobres N° 01/00	1252
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 391 - A.F.I.P. Dirección General de Aduanas - Pocitos, cita a sucesores del agente Raúl Fernando González	1252
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 547 - Oscar Fabián Gauna - Causa N° 16.378/99	1252
N° 546 - Hugo Florencio Magno - Causa N° 15.712/97	1252

SUCESORIOS

Pág.

N° 541 - Sánchez, María Antonia - Expte. N° 1C-21.451/98.....	1252
N° 536 - Alberto Pardo - Expte. N° 1C-41.532/99.....	1253
N° 535 - Méndez Cano, Federico Omar y Ramos, Andrea Daniela - Expte. N° 1C-46.037/99.....	1253
N° 524 - Véliz, Juan Alberto - Expte. N° 2C-40.458/99.....	1253
N° 518 - Rivera, Mario Alfredo - Expte. N° C-42.042/99.....	1253
N° 513 - Di Rosa, Osvaldo Antonio - Expte. N° 2C-44.234/99.....	1253
N° 504 - Alcoba, Marta Nery - Expte. N° 2C-44.306/99.....	1253

REMATES JUDICIALES

N° 550 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 2B-91.487/96.....	1254
N° 545 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° B-29.506/92.....	1254
N° 540 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° C-27.453/98.....	1254
N° 543 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-45.043/99.....	1255
N° 542 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-30.828/99.....	1255
N° 539 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° C-07.717/97.....	1256
N° 533 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-41.601/99.....	1256
N° 532 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-21.304/98.....	1256
N° 530 - Por: Ramón Lazarte - Juicio: Expte. N° 9.801/99.....	1257
N° 516 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° 1C-34.711/99.....	1257
N° 507 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-29.475/99.....	1257
N° 503 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-65.432/95.....	1258
N° 502 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-2.852/99.....	1258

POSESION VEINTEÑAL

N° 511 - González, Pedro - Expte. N° C-29.904/99.....	1259
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 500 - Villafañe, Patricia Fernanda - Expte. N° C-39.331/99.....	1259
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 465 - Quiebra Banco Mayo C.L. s/Liquidación Judicial - Expte. N° 43.359.....	1259
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 538 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 25/03/00.....	1260
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 544 - Cámara de Corralones y Afines de Salta, para el día 30/03/00.....	1260
N° 537 - Centro de Jubilados y Pensionados, para el día 08/04/00.....	1260
N° 531 - Centro Social y Recreativo de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza de Salta, para el día 07/04/00.....	1261

RECAUDACION

N° 549 - Del día 09/03/2000.....	1261
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de marzo de 2000

DECRETO N° 582

Ministerio de Salud Pública

Expedientes N°s. 13.117/93 - código 89 y 30.048/94 - código 64.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona el reintegro de gastos asistenciales y el pago de indemnización con motivo del accidente de trabajo sufrido el día 19 de noviembre de 1991 por la señora Aurora Belarmina Chauque de Saracho, ex agente del Hospital "San Bernardo", y

CONSIDERANDO:

Que la señora Aurora Belarmina Chauque de Saracho cuando se dirigía a su lugar de trabajo por el camino habitual fue atropellada por un motociclista. Asistida en el Hospital "San Bernardo" a horas 13:50 se le diagnostica traumatismo de cráneo encefálico con otorragia izquierda, produciéndole la lesión que padece.

Que las causales del referido accidente fueron debidamente comprobadas conforme se desprenden de las actuaciones labradas al respecto.

Que en consecuencia, por Resolución Ministerial N° 1.176/98 se declara accidente de trabajo lo ocurrido el día 19 de noviembre de 1991, a la señora Aurora Belarmina Chauque de Saracho, ex agente del Hospital "San Bernardo", con encuadre en la Ley Nacional N° 24.028, vigente en ese momento.

Que a f. 88 se agrega original del Acta de Junta Médica de la Dirección Provincial del Trabajo que establece una incapacidad parcial y progresiva laboral de la nombrada en un 65% de la Total Obrera.

Que a f. 97 la Dirección Provincial del Trabajo determina que el monto indemnizatorio asciende a la suma de \$ 17.887,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos ochenta y siete con setenta y cuatro centavos).

Que la Gerencia General del Hospital "San Bernardo", el Departamento Asesoría Legal y la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el pago de la suma de \$ 104,18 (Pesos ciento cuatro con dieciocho centavos) a

la señora Aurora Belarmina Chauque de Saracho, L.C. N° 0.977.637, legajo N° 14.227, ex agente del Hospital "San Bernardo", en concepto de gastos asistenciales consignados en el Anexo que forma parte del presente Decreto, por el accidente de trabajo que sufrió el día 19 de noviembre de 1991.

Art. 2° - Autorízase el pago de la suma de \$ 17.887,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos ochenta y siete con setenta y cuatro centavos) a la señora Aurora Belarmina Chauque de Saracho, L.C. N° 0.977.637, legajo N° 14227, ex agente del Hospital "San Bernardo", en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufrió el día 19 de noviembre de 1991.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de \$ 104,18 (Pesos ciento cuatro con dieciocho centavos), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el Artículo 1° del presente decreto, por el concepto gastos asistenciales.

Art. 4° - La presente deuda será liquidada y pagada conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.669 y afectará los recursos y partidas dispuestos en la mencionada ley.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.

Salta, 03 de marzo de 2000

DECRETO N° 584

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-3.522/00.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Vicepresidente de la Nación, Lic. Carlos Alvarez, el día 05 de marzo de 2000;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Vicepresidente de la Nación, Lic. Carlos Alvarez, a partir del día 05 de marzo de 2000 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Vicepresidente de la Nación, a partir del día 05 de marzo de 2000 y durante su estada en esta Ciudad.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 575 - 03/03/2000 - Expte. N° 159-4.256/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 08/03/99, la creación de Jardín de Infantes, división "B", Nivel Inicial, turno mañana y tarde, en la Guardería N° 2.526 "Niño de Belén" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 576 - 03/03/2000 - Expte. N° 159-12.957/2000.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 10/01/2000, la creación de 4° año, 2da. división, con treinta y cinco (35) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, en el Colegio Secundario N° 5.025 "Sagrado Corazón de Jesús" de San Antonio de los Cobres, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 577 - 03/03/2000 - Expte. N° 159-13.152/00.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 05/04/99, la creación de 7° año, división "B", 3er. Ciclo de

E.G.B., jornada completa, en la Escuela N° 4.390 de Frontera N° 2 "Eustaquio Lenes" de Santa Victoria, localidad del departamento del mismo nombre, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 578 - 03/03/2000 - Expte. N° 159-4.387/99.

Artículo 1° - Autorízase, con vigencia al 12/05/99 y hasta el 03/12/99, la creación de la división "C", en la Guardería N° 2.504 "Centro de Desarrollo Ejército Argentino" de esta Ciudad, turno mañana y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 579 - 03/03/2000 - Expte. N° 158-3.279/98.

Artículo 1° - Encuádrase como Accidente de Trabajo el hecho denunciado por el Sr. Sergio Daniel Mercado, D.N.I. N° 14.183.185, Personal Administrativo de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, ocurrido el 16/06/98, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Reconócese el pago de la indemnización por Accidente de Trabajo al Sr. Sergio Daniel Mercado, D.N.I. N° 14.183.185, cuyo monto asciende la suma de \$ 15.121,17 (Pesos quince mil ciento veintiuno con 17/100).

Art. 3° - Apruébase los comprobantes de gastos efectuados a raíz del Accidente de Trabajo denunciado, por la suma de \$ 287,49 (Pesos doscientos ochenta y siete con 49).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos que anteceden deberán imputarse a Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 F. Fin. 1.1. - Ministerio de Educación.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 580 - 03/03/2000 - Expte. N° 01-74.722/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Alberto Rubio con el patrocinio letrado de los Dres. Juan Carlos Heredia y Elsa Lilián Cedrón en contra de la Resolución N° 146/98 dictada por la Administración del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta y confirmar la Resolución N° 146/98.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 583 - 03/03/2000 - Expte. N° 7.242/00 - código 127.

Artículo 1° - Modifícase la denominación de la secuencia 75, cargo 57, de ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer, por el de auxiliar administrativo de la planta y cobertura de cargos de la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, aprobadas por Decreto N° 1.034/96, manteniendo la cobertura del mismo el agente Celedonio Aquino, D.N.I. N° 7.249.404, legajo N° 49850.

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 02 de marzo de 2000

RESOLUCION N° 56 D**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Secretaría de Financiamiento Internacional, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los Artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los Artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 6° Inciso 1° del Decreto N° 3.062/99

La Secretaria General de la Gobernación**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Financiamiento

Internacional, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dra. Sonia M. Escudero

Secretaría General de la Gobernación

CARTA DE SERVICIO

Organismo: Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretario de Financiamiento Internacional: Prof. Daniel Karlsson

Dirección: Centro Cívico Grand Bourg - Segundo Bloque Planta Baja

Teléfono: 0387-4360025/4361350/4360360 Int. 165-184

Fax: 0387-4360025

E-mail: uephac@salnet.com.ar

Horario de atención a los ciudadanos: Hs. 08:00 a 20:00.

Elaboración y gestión de la carta de servicios: Marcelo Maggio

Finalidad del Organismo:

La Secretaría de Financiamiento Internacional es responsable de la captación y en algunos casos, de la aplicación de los fondos de fuentes internacionales destinados al financiamiento de programas y proyectos de inversión o de desarrollo institucional en el ámbito del sector público provincial. A tal fin, dirige y coordina las etapas de selección y evaluación de los proyectos a ser financiados y ejerce la supervisión y control técnico, económico-financiero, jurídico y administrativo de todas las actividades inherentes a la ejecución.

Desde el punto de vista institucional, cumple funciones de representación y nexo entre la provincia de Salta y organismos multilaterales de créditos tales como Banco Mundial (BM) - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc.

En forma complementaria, lleva adelante un programa de formación y actualización, destinado a dotar a organizaciones públicas y privadas de recursos humanos capacitados en la aplicación de métodos y técnicas de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos acordes con las exigencias de los organismos multilaterales de crédito.

Prestaciones:**- Efectivas:**

- Análisis de la oferta de fondos de fuentes internacionales.

- Gestión administrativa de programas y proyectos (elaboración de términos de referencia, llamado a concurso, análisis de ofertas, adjudicaciones, aprobación de informes de consultoría, adquisición y entrega de equipamiento, etc.).

- Seguimiento de programas y proyectos.

- Captación, análisis y difusión de la oferta de cursos de capacitación.

- Organización de cursos de capacitación.

- Dotar al organismo de un banco de proyectos.

- Dotar al organismo de un inventario de proyectos.

- Articular los programas en ejecución y generar información de base para la toma de decisiones a través del establecimiento de una *base de datos* y de un *sistema de seguimiento* de programas y proyectos en ejecución.

Modalidades de participación de los ciudadanos: Presentación de proyectos con necesidades de financiamiento, para su análisis y canalización dentro de líneas de crédito acordadas o disponibles para la Provincia.

Relación de las referencias normativas de cada una de las prestaciones y servicios: La Secretaría de Financiamiento Internacional es creada mediante Decreto N° 4.115/97, figurando entre sus objetivos los de captar, promover, ejecutar y controlar la totalidad de los programas con financiamiento externo que la Provincia haya acordado y acuerde con los organismos internacionales de crédito en base a sus necesidades, con lineamientos y políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Disponibilidad y acceso al Sistema de Reclamos y Sugerencias ante la provincia de Salta, sobre el funcionamiento de los servicios: Creación y funcionamiento según Decreto N° 3.062/99.

Compromisos de calidad:

- Horario de trabajo: Hs. 08:00 a 20:00.

- Las tramitaciones se realizan observando los plazos establecidos en los manuales de programa de las instituciones prestatarias.

Criterio de Evaluación: Mediante la inserción de la organización dentro del Sector Público Provincial como así también en los organismos multilaterales de crédito y por la consecución de las metas establecidas en el plan estratégico desarrollado para la misma.

Referencias de otras informaciones divulgativas sobre los servicios prestados:

- Partes de prensa

- Página Web

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 55 D - 29/02/2000 - Expte. N° 07.210/99 - código 127.

Artículo 1° - Modificar el Decreto N° 315 de fecha 24 de diciembre de 1999, dejando establecido que el nombre correcto del Gerente General del Hospital San Bernardo es Francisco Osvaldo Herrera, D.N.I. N° 8.184.179.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 57 D - 02/03/2000 - Expte. N° 13-11.099/00.

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados del señor Bruno Carlos Celeste, D.N.I. N° 4.841.485, personal dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir del 01 de febrero del año 2000 y por el término de un (1) año.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 58 D - 03/03/2000 - Expte. N° 80.371/00 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2000, prorrogar la afectación al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, dispuesta por Resolución Ministerial N° 309 D/98 y prorrogada por su similar N° 76 D/99, de la señora Verónica Inés Gómez de Yarad, D.N.I. N° 18.230.124, legajo N° 11388, auxiliar administrativa del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 59 D - 03/03/2000 - Expte. N° 3.571/99 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 2000, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la señora Hortencia Abraham de Rojas, D.N.I. N° 5.477.240, legajo N° 21661, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 6 (secuencia 164, cargo 134 del Decreto N° 1.034/96), técnica de laboratorio del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 60 D - 03/03/2000 - Expte. Nº 2.843/99 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 17 de setiembre de 1999, aceptar la renuncia presentada por la señora Ramona Villatacos de Vázquez, D.N.I. Nº 4.110.072, legajo Nº 30368, enfermera, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6 (secuencia 360, cargo 297, función 0, Decreto Nº 1.034/96) del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 61 D - 03/03/2000 - Expte. Nº 458/99 - código 185.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de setiembre de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la señora Benigna Alcira Rodríguez de Cisneros, D.N.I. Nº 18.252.836, legajo Nº 24488, mucama, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 6 (secuencia 103, cargo 82, función 0, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 62 D - 03/03/2000 - Expte. Nº 21.118/99 - código 89.

Artículo 1º - Con vigencia al 05 de agosto de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Julio César Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.958.507, legajo Nº 37604, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 4, enfermero (secuencia 688, cargo 595, función 0, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que el señor Julio César Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.958.507, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 63 D - 03/03/2000 - Expte. Nº 3.555/99 - código 134.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de diciembre de 1999, aceptar la renuncia presentada por la señora Francisca Chocobar de Fuentes, D.N.I. Nº 5.496.466, legajo Nº 17100, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6, (secuencia 229, cargo 182, Decreto Nº 1.034/96), enfermera del Hospital del Milagro, con un

régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Supervisión A del Hospital del Milagro a la señora Francisca Chocobar de Fuentes, D.N.I. Nº 5.496.466 (secuencia 209, cargo 0, función 36, Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 64 D - 03/03/2000 - Expte. Nº 2.781/99 - código 170.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presentada por el señor Carlos Enrique Arroyo, D.N.I. Nº 11.767.987, legajo Nº 42968, auxiliar de enfermería, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 4 (secuencia 324, cargo 263, función 0, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 582, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 548

F. Nº 117.230

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto Nº 456/97), que los señores Silvia Josefina Cornejo Lacroix de Briones y Ricardo Severo Isasmendi, han solicitado la mensura de la mina "Santa Rita I", de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento Guachipas, que se tramita por Expte. Nº 16.255 y que se determina de la siguiente manera:

Labor Legal X = 7.131.500 - Y = 3.527.000

Pertenencia Nº I

Vértices	X	Y
1	7.133.687	3.523.891
2	7.133.687	3.524.891
12	7.132.687	3.524.891
11	7.132.687	3.523.891

Pertenencia Nº II

2	7.133.687	3.524.891
3	7.133.687	3.525.891

Vértices	X	Y	Pertenenencia N° XI		
			Vértices	X	Y
13	7.132.687	3.525.891			
12	7.132.687	3.524.891	12	7.132.687	3.524.891
Pertenencia N° III			13	7.132.687	3.525.891
3	7.133.687	3.525.891	23	7.131.687	3.525.891
4	7.133.687	3.526.891	22	7.131.687	3.524.891
14	7.132.687	3.526.687	Pertenencia N° XII		
13	7.132.687	3.525.891	13	7.132.687	3.525.891
Pertenencia N° IV			14	7.132.687	3.526.891
4	7.133.687	3.526.891	24	7.131.687	3.526.891
5	7.133.687	3.527.891	23	7.131.687	3.525.891
15	7.132.687	3.527.891	Pertenencia N° XIII		
14	7.132.687	3.526.891	14	7.132.687	3.526.891
Pertenencia N° V			15	7.132.687	3.527.891
5	7.133.687	3.527.891	25	7.131.687	3.527.891
6	7.133.687	3.528.891	24	7.131.687	3.526.891
16	7.132.687	3.528.891	Pertenencia N° XIV		
15	7.132.687	3.527.891	15	7.132.687	3.527.891
Pertenencia N° VI			16	7.132.687	3.528.891
6	7.133.687	3.528.891	26	7.131.687	3.528.891
7	7.133.687	3.529.891	25	7.131.687	3.527.891
17	7.132.687	3.529.891	Pertenencia N° XV		
16	7.132.687	3.528.891	16	7.132.687	3.528.891
Pertenencia N° VII			17	7.132.687	3.529.891
7	7.133.687	3.529.891	27	7.131.687	3.529.891
8	7.133.687	3.530.891	26	7.131.687	3.528.891
18	7.132.687	3.530.891	Pertenencia N° XVI		
17	7.132.687	3.529.891	17	7.132.687	3.529.891
Pertenencia N° VIII			18	7.132.687	3.530.891
8	7.133.687	3.530.891	28	7.131.687	3.530.891
9	7.133.687	3.531.891	27	7.131.687	3.529.891
19	7.132.687	3.531.891	Pertenencia N° XVII		
18	7.132.687	3.530.891	18	7.132.687	3.530.891
Pertenencia N° IX			19	7.132.687	3.531.891
9	7.133.687	3.531.891	29	7.131.687	3.531.891
10	7.133.687	3.532.891	28	7.131.687	3.530.891
20	7.132.687	3.532.891	Pertenencia N° XVIII		
19	7.132.687	3.531.891	21	7.131.687	3.523.891
Pertenencia N° X			22	7.131.687	3.524.891
11	7.132.687	3.523.891	31	7.130.687	3.524.891
12	7.132.687	3.524.891	30	7.130.687	3.523.891
22	7.131.687	3.524.891			
21	7.131.687	3.523.891			

Pertenencia N° XIX

Vértices	X	Y
22	7.131.687	3.524.891
23	7.131.687	3.525.891
32	7.130.687	3.525.891
31	7.130.687	3.524.891

Pertenencia N° XX

23	7.131.687	3.525.891
24	7.131.687	3.526.891
33	7.130.687	3.526.891
32	7.130.687	3.525.891

Pertenencia N° XXI

24	7.131.687	3.526.891
25	7.131.687	3.527.891
34	7.130.687	3.527.891
33	7.130.687	3.526.891

Pertenencia N° XXII

25	7.131.687	3.527.891
26	7.131.687	3.528.891
35	7.130.687	3.528.891
34	7.130.687	3.527.891

Pertenencia N° XXIII

26	7.131.687	3.528.891
27	7.131.687	3.529.891
36	7.130.687	3.529.891
35	7.130.687	3.528.891

Pertenencia N° XXIV

27	7.131.687	3.529.891
28	7.131.687	3.530.891
37	7.130.687	3.530.891
36	7.130.687	3.529.891

Pertenencia N° XXV

28	7.131.687	3.530.891
29	7.131.687	3.531.687
38	7.130.687	3.531.891
37	7.130.687	3.530.891

Consta de 25 pertenencias.

Los terrenos afectados son de propiedad privada Mat. 416 de Esteve Ricardo Ronaldo y Mat. N° 2.819 (Dpto. Cafayate) de Checa, Omar Antonio. Sirva el

presente de edicto citatorio. No posee minas colindantes. Secretaría, 01 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 63,00 e) 10, 20 y 30/03/2000

O.P. N° 420

F. N° 117.001

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (según texto ordenado Decreto N° 456/97), que Minera Norte S.A., por Expte. N° 14.988, ha solicitado la mensura de la Mina "Andrea", de diseminado de oro y plata, ubicada en el departamento Los Andes y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger**Pertenencia N° 1**

Esquinero	Cord. X	Cord. Y
NW	7.304.250	3.466.800
NE	7.304.250	3.467.300
SE	7.302.250	3.467.300
SW	7.302.250	3.466.800

Pertenencia N° 2

NW	7.304.250	3.467.300
NE	7.304.250	3.467.800
SE	7.302.250	3.467.800
SW	7.302.250	3.467.300

Pertenencia N° 3

NW	7.304.250	3.467.800
NE	7.304.250	3.468.300
SE	7.302.250	3.468.800
SW	7.302.250	3.467.800

Pertenencia N° 4

NW	7.304.250	3.468.300
NE	7.304.250	3.468.800
SE	7.302.250	3.468.800
SW	7.302.250	3.468.300

Labor Legal: X = 7.303.240 - Y = 3.468.017.

Las minas colindantes son Julio Verne, Expte. N° 190; Relámpago, Expte. N° 15.421; Relámpago II, Expte. N° 16.254; Alicia, Expte. N° 14.987 y María, Expte. N° 14.986. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 11 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 22/03/2000

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 534

F. Nº 117.211

**Gendarmería Nacional -
Esc. 22 "San Antonio de los Cobres"**

Contratación Directa Nº 1/00

Art. 3º c) del Decreto Nº 826/88

A) Nº 1/99.

B) Jefatura Escuadrón 22 "San Antonio de los Cobres".

C) Contratación para la adquisición de leña y combustibles para calefacción de la unidad y subunidades dependientes.

D) Adjudicatario: 1. Produgas S.A., domicilio: Ruta 68 Km. 172,5 Cerrillos, Salta.

2. Alberto Ramírez, domicilio: Calle San Martín 31 San Salvador de Jujuy.

E) Precio Total: \$ 6.000,00.

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 391

F. v/c. Nº 9.368

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Dirección General de Aduanas**

Aduana de Pocitos

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Raúl Fernando González, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 142 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Avda. 9 de Julio Nº 150, Profesor Salvador Mazza, departamento San Martín, provincia de Salta. 23 de febrero de 2000. Fdo.: Raúl Oscar Matwiejuk, Jefe (I.) Sección "S" a/c. División Aduana de Pocitos.

Imp. \$ 250,00

e) 01 al 14/03/2000

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O.P. Nº 547

R. s/c. Nº 8.541

Salta, 04 de febrero de 2000. Vistos, Resultando, Considerando, Falla: I) Condenando a Oscar Fabián Gauna..., a la pena de Diecinueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Autor material y responsable del delito de Homicidio Simple en Concurso Real con Robo Simple y Lesiones Leves, también en Concurso Real, en los términos de los Arts. 79, 164 y 89, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Debiendo permanecer alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta Ciudad. II) Declarando Reincidente por Tercera vez a Oscar Fabián Gauna..., por aplicación del Art. 50 del Código Penal. ... V) Oficiése, cópiése, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Julio V. Pancio y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Oscar Fabián Gauna, (a) Perazo, argentino, nacido el 22/12/70, en Salta Capital, hijo de Ramón Benjamín y María Torán, D.N.I. Nº 21.812.316, Prontuario Policial Nº 33.505 S.P.

Cumple su condena el día diez de febrero del año dos mil dieciocho (10/12/2018).

Sin cargo

e) 10/03/2000

O.P. Nº 546

R. s/c. Nº 8.540

Salta, 07 de noviembre de 1997. Autos y Visto, Considerando, Falla: I) Condenando a Hugo Florencio

Magno..., a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas en Grado de Tentativa, en Concurso Real con Uso de Instrumento Público Falso (Arts. 166 Inc. 2º, 42, 55, 296 en función del 292 2do. párrafo, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Declarando al penado Hugo Florencio Magno..., Reincidente por Segunda Vez en los términos del Art. 50 del Código Penal. ... VII) Cópiése, regístrese y oficiése. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Hugo Florencio Magno (a) Jetón, argentino, nacido el 16/03/56, en Salta Capital, hijo de Néstor y Marta Agüero, comerciante, D.I. Nº 12.220.549, Prontuario Policial Nº 95.570 I.A.

Sin cargo

e) 10/03/2000

SUCESORIOS

O.P. Nº 541

F. Nº 117.221

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cardona de Llácer Moreno, en los

autos: "Sánchez, María Antonia - Sucesorio", Expte. N° 1C-21.451/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de noviembre de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2000

O.P. N° 536

F. N° 117.205

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor Alberto Pardo, Expte. N° 1-C-41.532/99, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 03 de febrero de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2000

O.P. N° 535

F. N° 117.209

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Méndez Cano, Federico Omar y Ramos, Andrea Danielas/Sucesorio", Expte. N° 1C-46.037/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de febrero de 2000. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/03/2000

O.P. N° 524

F. N° 117.193

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos

caratulados: "Véliz, Juan Alberto s/Sucesorio" - Expte. N° 2C-40.458/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, febrero de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/03/2000

O.P. N° 518

F. N° 117.188

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivera, Mario Alfredo" - Expte. N° C-42.042/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/03/2000

O.P. N° 513

R. s/c. N° 8.538

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Di Rosa, Osvaldo Antonio - Sucesorio", Expte. N° 2C-44.234/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 11 de febrero de 2000.

Sin cargo

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 504

F. N° 117.156

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en autos: "Sucesorio de Alcoba, Marta Nery", Expte. N° 2C-44.306/99, cita y emplaza a herederos y/o

acreedores de la causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 02 de marzo de 2000. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/03/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 550

F. N° 117.232

San Martín 550
Rosario de la Frontera

Por: NESTOR JANDULA

JUDICIAL CON BASE

**2 terrenos rurales en Rosario de la Frontera,
en Fca. La Australasia**

El día 14/03/2000, en calle San Martín N° 550 de la ciudad de Rosario de la Frontera, a Hs. 18:30, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Expte. N° 2B-91.487/96, autos: "Banco Provincial de Salta vs. Martínez Hernández, Ricardo y otro s/Ejec. de Sent.", remataré los siguientes inmuebles:

1) Con base de \$ 1.943,46:

Cédula parcelaria rural: Mat. N° 5.163 - Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Plano N° 469 - Superficie: 12 Has. 9.564,87 m². Lím. s/Plano N.E. Frac. "A" del Lote 79d - S.O. vías ferrocarril - S.E. arroyo Salado - N.O. camino que va de Rosario de la Frontera a Las Mojaras. Ocupado por Ricardo Martínez Hernández (propietario) con su familia. Mejoras: Alambrado perimetral - 9 Has. aprox. desmontadas, con uso agrícola - 2 corrales - 2 chiqueros - casa 2 cuartos, comedor, cocina, baño y galería. Servicios: Estación de tren, asfalto, agua potable y electricidad, a corta distancia.

2) Con base de \$ 1.833,52:

Cédula parcelaria rural: Mat. N° 5.161 - Dpto. Rosario de la Frontera 18 - Plano N° 469 - Superficie: 11 Has. 6.934,09 m². Lím. s/Plano N.E. Frac. "A" del Lote 80d - S.E. camino que va de Rosario de la Frontera a Las Mojaras - N.O. vías ferrocarril - S.O. vías ferrocarril. Ocupado por el demandado Martínez Hernández, Ricardo (propietario) y grupo familiar. Mejoras: Alambrado parcialmente (falta la parte colindante con Martínez, Domingo, Cat. 5.160) - 7 Has. desmontadas con uso agrícola. Servicios: Estación de tren, asfalto, agua potable y

electricidad, a corta distancia. Forma de pago: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Con más el 1,25% Imp. Sello acta y el 5% Comisión Arancel de Ley. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes: Mart. Néstor Jándula - Tel. 156-056972.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/03/2000

O.P. N° 545

F. N° 117.228

J.M. Leguizamón 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL SIN BASE

**Horno microondas, órgano electrónico,
perchero de madera c/espejo y mármol,
registradora, zapatos**

Hoy, 10/03/2000, a Hs. 18:10, remataré en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta Ciudad: Una máq. kinstron; máq. de esc. eléctrica Remington; máq. reg. Prosper; horno microondas BGH Quick Chef; perchero de madera c/espejo y mármol de 2,50 m.; órgano electrónico Elka c/dos teclados doble pedalera con mueble de madera; 31 bolsas de zapatos varios. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación, en juicio c/Mercado, Angel Ernesto s/Ejecución Sentencia - Expte. N° B-29.506/92 y Ejec. Honor. - Expte. N° B-89.692/96. Condiciones de venta: Contado, Arancel de Ley 10%, sellado rentas 0,60% a c/comprador. Todo en el acto del remate. Edicto 1 día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al Martillero actuante Tel. 156-841124 - IVA Responsable No Inscripto. Nota: No se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 540

F. N° 117.218

Alsina N° 947

Por: MONICA SUSANA GALLI

JUDICIAL SIN BASE

2 TV color, mesa p/TV

Hoy, 10 de marzo, a Hs. 18:05, en calle Alsina N° 947 de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación,

en los autos que se le siguen a Humberto Fabián Córdoba - Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° C-27.453/98. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Un TV color Philco c/control remoto, mod. 21M57 N° 799984, una mesa p/TV c/dos estantes, un TV color 20" Philips mod. 20PT2381/77B N° 3041. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Susana Galli, DGI Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 543

F. N° 117.226

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL SIN BASE

Fiat tipo 1.6 MPI/97 Full

El día 13/03/2000, a Hs. 17:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "c/Soto, Luis Alfredo; Soto, Héctor Hugo y Soto, María Angélica - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° C-45.043/99, el documento correspondiente al Sr. Soto, Luis Alfredo es D.N.I. N° 12.993.995. Remataré sin base y al mejor postor, un automóvil, dominio BWA-482, marca Fiat, modelo Tipo 1.6 MPI 5 puertas, año 1997, motor Fiat N° 160E10118355362, chasis Fiat N° 9BD160369V3017390. Condiciones de venta: Pago total del precio surgido en la subasta, sellado: 0,60% abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tels. 156-836917 / 156-052796 - Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 13/03/2000

O.P. N° 542

F. N° 117.223

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en Avda. Juan M. de Rosas s/N° -
frente al santuario "San Cayetano" y a 100 mts.
aprox. de la ruta al Aybal de esta Ciudad**

El día viernes 10 de marzo de 2000, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.087,04 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Juan M. de Rosas s/N°, frente al santuario "San Cayetano" y a 100 mts. aprox. de la ruta al Aybal (Estación Alvarado) de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 63.357 - Secc. R - Manz. 293 - Parc. 2 - Dpto. Capital 01. Med.: 14,17 m. d/o de Fte. E.; 36,60 m. d/o de Fte. S.; 30 m. d/o de Fte. N.O.; 25,30 m. de Cdo. N.E. y 2 ochavas de 5 m. c/u. Sup.: 622 m². Plano N° 4.824. Lím.: Al N.E. c/P. 1; al E. y S. c/calle y al N.O. c/callecón. Tiene un salón de ventas a la calle (3,50 x 9,50 m.), 3 tinglados precarios, 5 dormitorios, comedor, 2 habitaciones, 2 depósitos, salón precario, cocina parte azulejada, tinglado de zinc (7 x 5 m.) c/columnas de H°A° y cabriadas de H°, garage precario, patio y fondo de tierra, lavadero descubierto, baño sin terminar y otro de 2da. (ambos de losa), 1 ducha precaria y baño abandonado. Todo con paredes de bloques, adobe, ladrillo y ladrillón, techos de zinc y F°C°, pisos de baldosas rojas, cemento, calcáreos y tierra. Con agua, luz y pozo ciego con cámara séptica. Sobre Avda. pavimentada c/alumbrado público y otras 2 calles de tierra. Ocupado por los demandados y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Anselmo Gonza y otro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-30.828/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 4311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 21,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 539

F. N° 117.217

Alsina N° 947

Por: MONICA SUSANA GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Computadora completa**

Hoy, 10 de marzo, a Hs. 18:00, en calle Alsina N° 947 de esta Ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos que se le siguen a María Alejandra Guerra - Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° C-07.717/97. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Una computadora monitor IBM serie N° 039004 c/pantalla protectora; CPU IBM PS1486 SX serie N° 78PPX76 c/parlantes de multimedia y transformador; teclado IBM modelo M2P1397034; estabilizador de corriente Micromack PL17438; impresora Epson modelo P730A, serie N° 1170000162. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en el lugar de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Mónica Susana Galli, DGI Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2000

de zinc, pisos mosaicos. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas, gas natural. Se encuentra ocup. p/el demandad. y su grupo familiar en calidad de propietario, todo según inf. fs. 33 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Dr. Adán S. Deza, en juicio seguido contra: "Huerga, Rafael Alfredo - Ejec. Hipotec.", Expte. N° C-41.601/99. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 desp. de Hs. 21:00 Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 40,00

e) 10 y 13/03/2000

O.P. N° 532

F. N° 117.202

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 4.858,31****Departamento en B° Parque Gral. Belgrano**

El día martes 14 de marzo de 2000, a Hs. 18:00 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 4.858,31, corresp. a las 2/3 part. del V.F., los derechos y acciones (100%) que le corresp. a la demandada Gloria del Valle Balbicz, del inmueble Mat. 127.861, Secc. J, Manz. 178, Parc. 1a U.F. 14 Dpto. Cap.-01. Sup. cub. 79,14 m². Sup. semicub. 3,68 m². Sup. descub. 10,89 m². Sup. total polígono y UF 93,71 m². Se enc. ubic. en Manz. "J", Block. "L", Dpto. 15, 3er. Piso, 2da. Etapa de B° Parque General Belgrano, Ciudad. Cuenta c/3 dormit. c/placard; living-comedor, cocina c/mesada de granito y muebles bajo mesada; baño de 1ra. c/accesorios y paredes revest. c/cerámico. Pisos cerámicos y paredes pintadas; lavadero y balcones. Todos los serv. instal. Se enc. ocup. p/la demandada y su grupo familiar en cal. de propietario. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en juicio seguido contra: "Balbicz, Gloria del Valle - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 1C-21.304/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 10% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se

O.P. N° 533

F. N° 117.203

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 2.712,30****Casa en la localidad de Metán**

El día martes 14 de marzo de 2000, a Hs. 18:10 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.712,30, corresp. a las 2/3 part. del V.F.: El inmueble identificado Mat. 3.523, Secc. A, Manz. 51b, Parc. 16 del Dpto. Metán-14. Mide Fte. 10,40 m. Cfte. 10,39 m. y Cdo. N. y S. 30 m. Sup. S/M 311,85 m². Límit. N. parc. 17, S. parc. 15, E. parc. 5 y O. Pje. Plano 275, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. Patricias Argentinas N° 53 de la localidad de Metán. Tiene constr. un living-comed.; 3 dormitorios; cocina c/mesada; baño c/sanit. instal.; patio c/contrapiso de 39 m². Una habit.-depósito; otro baño c/sanitarios incompletos; lavadero semicub.; pasillo interno; galería semicub. y fondo. Construcc. de mat. cocido, techo de tejas y tejuelas, parte de chapas

susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 desp. de Hs. 21:00 Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 14/03/2000

O.P. N° 530

F. N° 117.200

Rivadavia N° 802 - Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Embarcación - B° San Antonio - Pje. Jujuy N° 969

El día viernes 10 de marzo de 2000 a Hs. 18.30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disp. Sra. Juez de 1ª Inst. C. y Com. 1ª Nom. Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en autos: "Mate, Héctor c/Ramos, Luis Mario, s/Ejecutivo" - Expte. N° 9.801/99, remataré con la base de \$ 7.537,00, y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 14.868 - Sección C - Parcela 5 - Manzana 43 - 10 mts. de Fte. x 24,50 mts. de fondo. Sup. Total: 245 m2. Sito en Barrio San Antonio - Pasaje Jujuy N° 969 de la localidad de Embarcación. Mejoras: Tres dormitorios, una cocina, un baño de Ira., un living comedor, un garaje c/techo estructural metalizado, un fondo. Servicios: Agua, luz, gas natural, cloaca y pavimento. Estado de ocupación: Está ocupado por el Sr. Luis Mario Ramos en calidad de propietario. Deudas por Impuestos: A. Limp. \$ 255,00 - Inmobiliario: \$ 205,50 al 15/07/99. Serv. Sanitarios: \$ 84,70 al 14/07/99. El precio de la base cde. 2/3 parte de V.F. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 516

F. N° 117.175

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Hermoso departamento de 3 dormitorios en edificio Yrigoyen

El viernes 10 de marzo de 2000, a Hs. 17:45, en 20 de Febrero 496, Of. "B", de esta ciudad de Salta,

remataré con la base de \$ 13.951,24: Un inmueble ubicado en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 195. Matrícula N° 100.998, Secc. "C", Manz. 6, Parc. 34, Unidad Funcional 7, Dpto. Capital (01). Cuenta con living/comedor c/chimenea de leño a gas, dos dormitorios c/placares (uno c/balcón enrejado), pasillo c/dos muebles de madera adheridos a la pared (pisos parquet), un baño de 1ra. c/cerámicos, pileta y ducha, una cocina comedor c/piso cerámicos y mesada símil ónix c/mueble bajo mesada y alacena, un lavadero, una habitación de servicio c/baño de 2da. c/azulejos. Servicios: Agua corriente, cloacas (gas natural y luz cortado el suministro). Se encuentra deshabitado y libre de bienes. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos contra Robles, Alejandra - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 1C-34.711/99. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto del remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Resp. No Insc.). Comisión: 5% y sellado Rentas: 1,25% a cargo del comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Julia Alejandra Auza, 20 de Febrero 496, Of. "B", Tel. 156-053236.

Imp. \$ 15,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 507

F. N° 117.159

J.M. Leguizamón 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

JUDICIAL CON BASE

Casa en El Quebrachal

El 10/03/2000, a Hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez C. y C. 1ra. Nominación, en juicio c/López, María A. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° C-29.475/99, remataré c/todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 1.582,27 equivalente a 2/3 Valor Fiscal: El inmueble identificado como Matrícula N° 6.344 - Secc. A - Manz. 11 b - Parc. 1 - Dpto. Anta - El Quebrachal. Ubicado entre las calles Alberdi e Hipólito Yrigoyen (frente a la plaza Güemes). Consta de: Una cocina comedor s/artefactos, living, una pieza con baño en suite, una s/artefactos, una pieza, un baño s/artefactos, un lavadero s/artefactos, una pieza. Todo construido en ladrillos y techo de chapa con cieloraso de machimbre, piso cerámico esmaltado, un patio de ladrillos 20 x 15 mts. aprox., con ingreso sobre calle

Hipólito Yrigoyen, 10 mts. de rejas de hierro, con un muro de 50 cm. de alto. Al fondo del terreno y con entrada sobre calle Laprida se encuentra un galpón de 6 x 7 mts. aprox., con una pieza en su interior, construido en ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado. Las medianeras Oeste y Sur son de alambre de 3 hilos. Faltan: 2 ventanas y 5 puertas internas. El inmueble está desocupado. Servicios: Agua, luz, alumbrado, calle enripiada. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio al contado, en carácter de señal y a cuenta del mismo, saldo 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a/c. comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta no incluido en el precio. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes Sec. del Juzgado Expte. Tel. 156-841124 - Martillero Héctor Dondiz - IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 503

F. N° 117.154

ex Banco Provincial de Salta

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble rural
en el Dpto. Rosario de la Frontera 592 Has.**

El día 10 de marzo de 2000 a Hs. 18:30 en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: "Banco Provincial de Salta (en Liq.) vs. Luque y Cía S.A.; Luques, Elías del Carmen - Ejecutivo", Expte. N° 2B-65.432/95. Remataré: con la base de la 2/3 partes de su valor fiscal \$ 82.069,36: El inmueble rural identificado como Matrícula N° 6.629; Dpto. Rosario de la Frontera (18). Se encuentra ubicado en el partido de Horcones. El inmueble consta de 50 has. aprox. demontada y el resto se trata de monte alto, barrancas y zanjones, predominando en el monte el quebracho y el duraznillo. El acceso a la misma es por Ruta Provincial N° 03, la misma se encuentra totalmente alambrada y tiene un promedio anual de lluvias de aprox. 300 mm. El inmueble se encuentra preparado para la agricultura y es apto para la siembra de maíz, soja y poroto, posee una casa tipo sala, construida en ladrillos, techo de chapa y tejuelas, tirantes de madera, piso de mosaico calcareo y parte de cemento alizado, carpintería de madera y metálica, posee cuatro dormitorios, cocina comedor con instalación de agua corriente, baño, dos galerías techadas sin cerrar, techo

de chapa y tejuelas, piso de laja; Una casilla prefabricada de madera con dos dormitorios, cocina con techo de chapa y fibrocemento, piso de mosaico en los dormitorios y cemento alisado en la cocina, un baño construido con ladrillos, techo de chapa y piso mosaico c/una ducha, galería precaria c/techo de chapa y tirantes de madera, posee un molino de viento p/extracción de agua de un pozo, en funcionamiento con un depósito de reservas, cuenta con un corral para vacunos de aprox. 100x90 mts., dos corrales chicos de aprox. 30x30 mts. y una manga para carga de animales, encontrándose ocupado en este acto por el señor Horacio Orquera quien lo hace en carácter de encargado con comodato gratuito y sin relación de dependencia por ser pensionado, (según informe del Sr. Juez de Paz de la localidad, de fs. 82 y vta.). Superficie Total: 592 Has. 1.557,41 m². Límites: N: Frac. E2 Mat. 6.628 de Isidoro Luque, Elías del Carmen Luque, Osvaldo B. Luque, Nilda A. Luque de Flores, Francisca Ramos de Luque y Jaime E. Luque; S: Río Rosario u Horcones; E: Mat. 5.333 de Emilio Olmedo y Mat. 5.332 de Ernesto León; O: Mat. 501 - Finca Diamante y Bajada Grande de Pedro Lasquera y otros. Superficie Camino: 4 has. 9.085,94 mts²; Superficie Frac. E3 587 Has. 2.471,47 mts². (según cédula parcelaria). Forma de Pago: Señal 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Arts. 7º, 9º y 13º sings. cons. de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: El inmueble posee un contrato de arriendo a favor de María Marta Casares de Sugrañes por un plazo de 10 años a contar desde el 01/03/98 c/Grav. Preexist. la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 4211.676.

Imp. \$ 159,00

e) 08 al 10/03/2000

O.P. N° 502

F. N° 117.150

Por: MARIA ESTHER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles en La Merced

El día viernes 20 de marzo de 2000, a Hs. 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré, con la base de \$ 3.169,18 (2/3 V.F.) con todo lo edificado, clavado y plantado: El inmueble en La Merced, Secc. A, Manz. 3, Parcela 6, Matrícula N° 3.145. Superficie total: 295 m². Está ubicado

en calle Pedernera esq. 9 de Julio. Mejoras: Un salón techo chapa de cinc, piso mosaico, una habitación, piso tierra, techo chapa de cinc, pared de adobe habitado por Heriberto Velarde y flia. inquilinos. Una habitación piso cemento y tierra, techo fibrocemento habitada por Rolando Mendoza y flia. (inquilino) una habitación piso tierra techo de cinc habita Abraham Condori (inquilino) hay dos habitaciones a medio construir y una de adobe, piso cemento, techo de cinc, habitada por Emilio López (inquilino) un baño precario. Cuenta con cordón cuneta, vereda, agua y luz. Adeuda agua \$ 9 y Municipalidad \$ 1.829,30. Con Base \$ 408,90 (2/3 V.F.): El Inmueble Secc. A, Manz 4, Parcela 7, Matrícula N° 1.401, sito en calle Mariano Boedo N° 425. Sup. total 581 m2. Mejoras: Al fte. en ladrillo y piedra rústica, cinco habitaciones y una galería, piso de cemento, techo teja y tejuela, un baño precario, tapiado perimetral, habita Rosario Cardozo Vda. de Zerpa y flia. en calidad de intrusos. Servicios: Agua, luz, cordón cuneta y vereda. Deuda: Agua \$ 3,98, luz \$ 656,14 y Municipalidad \$ 1.098,98. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2º Nom., Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, el juicio: "Municipalidad de La Merced vs. Saravia de Aráoz, Rita - Ejecución Fiscal" - Expte. N° C-2.852/99. la deuda que tienen ambos inmuebles está a cargo del comprador. Condiciones de pago: el 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y comisión el 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El Imp. a la vta. Art. 7 de la Ley N° 23.905 no esta incluido en el precio. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 511

F. N° 117.171

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado 4ª Nominación, en los autos: "Rivero, Ruth Alicia vs. González, Pedro - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° C-29.904/99; por el cual, se cita y emplaza a Pedro González para que se presente en autos a estar dentro del término de dos días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en el caso de Incomparencia se le nombrará para representarlo al Defensor de Ausente. Publíquese tres días. Salta, 03 de marzo de 2000. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/03/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 500

F. N° 117.144

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero, comunica en los autos caratulados: "Villafañe, Patricia Fernanda s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-39.331/99, a todos los acreedores de la concursada que: 1º) Con fecha 15 de febrero del 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de Patricia Fernanda Villafañe de Williams, D.N.I. N° 16.307.822, domiciliada en calle Gauna N° 750, San Lorenzo, Salta; 2º) Que ha sido designada Síndico en estas actuaciones la C.P.N. Lía Jorge Díaz de Cappelen, domiciliada en calle Los Arces N° 499; 3º) Que por el presente se intima a los acreedores para pedir verificación de sus créditos ante la Síndico hasta el día 04/04/2000; 4º) Que los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno fuere feriado, son para notificaciones en Secretaría. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días. Salta, 03 de marzo del 2000. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/03/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 465

F. v/c. N° 9.367

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "Banco Mayo C.L. s/Liquidación Judicial"- Expte. N° 43.359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en calle Sarmiento 1452 - Piso 9º - Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la

emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 07 de febrero de 2001. En auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de

febrero de 2000... d) Publíquense edictos por el término de cinco días.... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez". Buenos Aires, 01 de marzo de 2000. Francisco J. Cárrega, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 10/03/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 538

F. N° 117.215

JOSE M. CANO e HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2000 a horas 9,00, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.
- 2º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al

Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de noviembre de 1999.

3º) Remuneración a Directores y Síndicos.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/03/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 544

F. N° 117.225

**CAMARA DE CORRALONES Y AFINES
DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Social vigente, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2000, a horas 21,00, en el local social, sito en calle La Florida N° 1041, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Fernández, Eusebio
Secretario

Reston, José
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 537

F. N° 117.204

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

"NUEVA ESPERANZA"

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con normas estatutarias emanadas de nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados, "Nueva Esperanza", ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de abril de 2000, a horas 18,00, en el domicilio ubicado en la calle Lavalle s/N° de la localidad de General Mosconi, Dpto. San Martín, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexo 1, 2 y 3, Informe del Organo de Fiscalización e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, finalizado el 31/12/99.
- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Nota 1:

La presentación de las listas de los candidatos para el Consejo Directivo y Organo de Fiscalización, deberán prestar cada integrante su conformidad bajo firma, como así también estar apoyados del mismo modo con no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Dichas Listas deben ser presentadas en forma con no menos de 15 (quince) días antes de la Asamblea, para que esta C.D., con 3 (tres) días hábiles de anticipación, pueda oficializarlas.

Nota 2:

"Las Asambleas serán válidas, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2000

O.P. N° 531

F. N° 117.197

**CENTRO SOCIAL Y RECREATIVO
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUZ
Y FUERZA - SALTA**

Asamblea General Ordinaria

El Centro Social y Recreativo de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2000 a horas 17,00 a realizarse en calle

Zuviría N° 1085 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de esta Asamblea.
- 3º) Consideración Memoria y Balance del Ejercicio 1999 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección para renovación total de la Comisión Directiva por un período de cuatro (4) años por finalización de mandato de la Comisión actualmente en ejercicio.
- 5º) Análisis situación financiera para atender el "Subsidio por fallecimiento" y la "Ayuda Solidaria" - Resolución a adoptar.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en sede social, calle Pellegrini N° 525 - Salta, hasta horas 20,00 del día 20 de marzo de 2000. Deberán estar: a) Firmadas por cada candidato en señal de conformidad para desempeñar el cargo postulado; b) Firmada por Apoderado; c) Avaladas por firmas en cantidad no inferior al diez por ciento (10%) de socios incluidos en padrón electoral.

Artículo 37 de los Estatutos: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea el número de socios concurrentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Cleto Rodríguez
Secretario

Andrés Colina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2000

RECAUDACION

O.P. N° 549

Saldo anterior.....	\$ 28.268,80
Recaudación del día 09/03/00	\$ 562,00
TOTAL	\$ 28.830,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780